

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD**  
*Según 1907/2006/CE (REACH), 2015/830/EU*

**AMONIO FOSFATO DIBÁSICO**

---

**1. IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD/EMPRESA:**

---

**1.1. Identificador del producto**

Nombre comercial: FOSFATO DIAMÓNICO  
Nombre de la sustancia: hidrogenoortofosfato de diamonio  
No. CAS: 7783-28-0  
No. CE: 231-987-8  
Número de registro: 01-2119490974-22-XXXX

**1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**

Alimentación. Diversos usos industriales.  
Usos desaconsejados: no se han identificados usos desaconsejados.

**1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

QUIMIPUR, S.L.U  
C/Aluminio, 1  
Polígono Industrial Borondo  
28510 Campo Real  
MADRID  
Tlf. 91 875 72 34  
Email: quimipur@quimipur.com

**1.4. Teléfono de emergencia**

Número únicos de urgencia en toda la UE: 112  
Teléfono dentro de la compañía: 91 875 72 34 (solo en horario de oficina, L-J 8:00-14:00 y 15:00-17:00 h y V 8:00-15.00 h)

---

**2. IDENTIFICACION DE PELIGROS:**

---

**2.1 Clasificación de la sustancia.**

El producto no está clasificado como peligroso según el Reglamento (EU) No 1272/2008.  
\* Producto sin indicaciones de peligro que no requiere Ficha de Datos de Seguridad. El presente documento ha sido elaborado de acuerdo con el artículo 32 de REACH.

**2.2 Elementos de la etiqueta.**

No requiere indicaciones de peligro

### **2.3 Otros peligros.**

No clasificado como PBT/mPmB.

---

## **3 COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES:**

---

### **3.1 Sustancias.**

Nombre químico: hidrogenoortofosfato de diamonio

CAS: 7783-28-0

EINECS: 231-98-78

### **3.2 Mezclas.**

No Aplicable.

---

## **4. PRIMEROS AUXILIOS:**

---

### **4.1 Descripción de los primeros auxilios.**

#### **Contacto con los ojos:**

Enjuagar abundantemente con agua durante al menos 15 minutos. Buscar asistencia médica tan pronto como sea posible.

#### **Contacto con la piel:**

Enjuagar la zona contaminada con jabón o un detergente suave y agua. Si la sustancia química o la disolución penetra la ropa, quitar la ropa y enjuagar la piel como se ha indicado. Si persiste la irritación, después del enjuagado, buscar asistencia médica.

#### **Inhalación:**

Trasladar al aire libre. Tratar sintomáticamente. Buscar asistencia médica inmediata.

#### **Ingestión:**

Dar grandes cantidades de agua al paciente si está consciente. Inducir el vómito y buscar asistencia médica.

### **4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

---

## **5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:**

---

### **5.1 Medios de extinción.**

Pequeños incendios: Agua pulverizada, espuma, químico seco o CO<sub>2</sub>.

Grandes incendios: Agua pulverizada, neblina o espuma.

### **5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.**

Amoníaco y posibles óxidos de fósforo.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

**Equipo de protección contra incendios (Norma EN 469:2005).**

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

---

**6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL:**

---

**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.  
Evitar caminar por el material derramado y la exposición al polvo.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.**

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.**

Pequeños vertidos: Recoger con pala cuidadosamente a un recipiente seco. Eliminar del sitio.  
Grandes vertidos: Utilizar el mismo procedimiento que el anterior.

**6.4 Referencia a otras secciones.**

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.  
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

---

**7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO:**

---

**7.1 Precauciones para una manipulación segura.**

El producto no requiere medidas especiales de manipulación, se recomiendan las siguientes medidas generales:

Evitar el contacto con los ojos, piel y ropa. Lavar exhaustivamente después de la manipulación.  
Seguir con las prácticas de higiene adecuadas cuando se manipula el producto.

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.**

El producto no requiere medidas especiales de almacenamiento.

Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos.

Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.

Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

**7.3 Usos específicos finales.**

Ver epígrafe 1.2

---

**8. CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL:**


---

**8.1 Parámetros de control.**

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

\* En caso de generación de polvo:

Límite de exposición durante el trabajo para:

Agente químico	País	Valor límite	mg/m <sup>3</sup>
Partículas (insolubles o poco solubles) no especificadas de otra forma. Fracción inhalable	España	VLA-ED	10
Partículas (insolubles o poco solubles) no especificadas de otra forma. Fracción respirable		VLA-ED	3

Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) para el año 2016.

**Información toxicológica****Trabajadores - peligro vía inhalación**

Efectos sistémicos - exposición a largo plazo  
DNEL = 6.1 mg/m<sup>3</sup>

**Trabajadores - peligro vía dermal**

Efectos sistémicos - exposición a largo plazo  
DNEL = 34.7 mg/kg peso corporal/día

**Población general - peligro vía inhalación**

Efectos sistémicos - exposición a largo plazo  
DNEL = 1.8 mg/m<sup>3</sup>

**Población general - peligro vía dermal**

Efectos sistémicos - exposición a largo plazo  
DNEL = 20.8 mg/kg peso corporal/día

**Población general - peligro vía oral**

Efectos sistémicos - exposición a largo plazo  
DNEL = 2.1 mg/kg peso corporal/día

**Información ecotoxicológica**

PNEC agua dulce = 1.7 mg/L  
PNEC agua salada = 0.17 mg/L  
PNEC STP = 10 mg/L

**8.2 Controles de la exposición.****Medidas de orden técnico:**

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

<b>Concentración:</b>	<b>100 %</b>		
<b>Usos:</b>	<b>Ver epígrafe 1.2</b>		
<b>Protección respiratoria:</b>			
EPI:	Mascarilla autofiltrante para partículas		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.		
Normas CEN:	EN 149		
Mantenimiento:	Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.		
Observaciones:	Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.		
Tipo de filtro necesario:	P2		
<b>Protección de las manos:</b>			
EPI:	Guantes de trabajo		
Características:	Marcado «CE» Categoría I.		
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.		
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480
		Espesor del material (mm):	0,35
<b>Protección de los ojos:</b>			
EPI:	Gafas de protección con montura integral		
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.		
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.		
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.		
<b>Protección de la piel:</b>			
EPI:	Ropa de trabajo		
EPI:	Calzado de trabajo		
Características:	Marcado «CE» Categoría II.		
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 20347		
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.		
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.		

## 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS:

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: Sólido pulverulento

Color: Marrón

Olor: Ligero

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH:7,3 (1%)

Punto de Fusión:155°C (descomposición)

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: N.D./N.A.  
Tasa de evaporación: N.D./N.A.  
Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.  
Límite inferior de explosión: N.D./N.A.  
Límite superior de explosión: N.D./N.A.  
Presión de vapor: No aplicable  
Densidad de vapor: No aplicable  
Densidad relativa: 1,62 g/cm<sup>3</sup>  
Solubilidad: En agua. 87% (20°C)  
Liposolubilidad: N.D./N.A.  
Hidrosolubilidad: N.D./N.A.  
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.  
Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.  
Temperatura de descomposición: N.D./N.A.  
Viscosidad: N.D./N.A.  
Propiedades explosivas: No posee propiedades explosivas  
Propiedades comburentes: No posee propiedades oxidantes  
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

## 9.2 Otros datos.

Punto de Gota: N.D./N.A.  
Centelleo: N.D./N.A.  
Viscosidad cinemática: N.D./N.A.  
Gravedad específica (H<sub>2</sub>O = 1): 1.82  
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

---

## 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

---

### 10.1 Reactividad.

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

### 10.2 Estabilidad química.

Estable.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

No se conoce posibilidad de reacciones peligrosas.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Temperaturas extremas.

### 10.5 Materiales incompatibles.

Alcalinos, ácidos fuertes, cobre y sus aleaciones.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Libera NH<sub>3</sub> cuando reacciona con bases fuertes o cuando se calienta. Las temperaturas extremas formadas en un incendio, pueden provocar humos tóxicos de óxidos de fósforo y NH<sub>3</sub>.

---

## 11. INFORMACION TOXICOLOGICA:

---

**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.****a) toxicidad aguda;****Oral**

LD50 (OECD 425, rata) &gt; 2000 mg/kg

**Dermal**

LD50 (OECD 402, rata) &gt; 5000 mg/kg

**Inhalación**

LC50 &gt; 5 mg/L (aire)

No se ha encontrado que sea tóxico por exposición oral por OSHA. Basándose en los datos de toxicidad aguda para otros compuestos de amonio (por ejemplo, nitratos de amonio), no se espera que sea tóxico por exposición dermal según define la OSHA.

**b) corrosión o irritación cutáneas;**

Datos no concluyentes para la clasificación.

**c) lesiones oculares graves o irritación ocular;**

Datos no concluyentes para la clasificación.

**d) sensibilización respiratoria o cutánea;**

No sensibilizante.

**e) mutagenicidad en células germinales;**

In vitro: (estudio de mutación genética in vitro en bacterias)

Negativo con/sin activación metabólica.

**f) carcinogenicidad;**

Datos no concluyentes para la clasificación.

**g) toxicidad para la reproducción;**

Toxicidad para la reproducción

NOAEL (OECD 422) &gt; = 1500 mg/kg/día (rata)

Toxicidad en el desarrollo/teratogenicidad

NOAEL (OECD 422) &gt; = 1500 mg/kg peso corporal/día

Datos no concluyentes para la clasificación.

**h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;**

Datos no concluyentes para la clasificación.

**i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;****Oral:**

NOAEL = 250 mg/kg/día (rata)

Datos no concluyentes para la clasificación.

**j) peligro por aspiración;**

Datos no concluyentes para la clasificación.

---

**12. INFORMACIONES ECOLOGICAS:**

---

**12.1 Toxicidad.****Ecotoxicología acuática**

**Peces**

LC50 (96h) > 31 - 1,506.3 mg/L

**Algas**

No toxicidad hasta 97.1 mg/L; la estimulación se observa a 6.41 mg/L y mayores. No es tóxico para organismos acuáticos como se define por la USEPA.

**12.2 Persistencia y degradabilidad.**

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

**12.3 Potencial de Bioacumulación.**

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

**12.4 Movilidad en el suelo.**

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.**

No clasificado como PBT/mPmB.

**12.6 Otros efectos adversos.**

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

---

**13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACION:**

---

**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.**

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

Recoger con pala o con escoba y esparcir como fertilizante según la agricultura adecuada y el tratamiento del suelo.

---

**14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE:**

---

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

**14.1 Número ONU.**

No es peligroso en el transporte.

**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.**

Descripción:

ADR: No es peligroso en el transporte.

IMDG: No es peligroso en el transporte.

ICAO: No es peligroso en el transporte.

**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.**

No es peligroso en el transporte.

**14.4 Grupo de embalaje.**

No es peligroso en el transporte.

**14.5 Peligros para el medio ambiente.**

No es peligroso en el transporte.

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios.**

No es peligroso en el transporte.

**14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.**

No es peligroso en el transporte.

---

**15. INFORMACION REGLAMENTARIA:**

---

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.**

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) no 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

**15.2 Evaluación de la seguridad química.**

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

---

**16. OTRAS INFORMACIONES:**

---

Se recomienda utilizar el producto únicamente para los usos contemplados.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de

los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.